



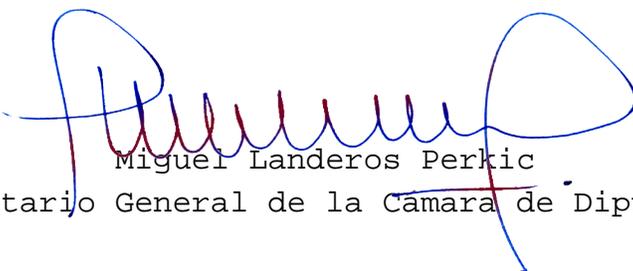
OFICIO N° 16.264

VALPARAÍSO, 02 de marzo de 2021

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 73 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de los actos de la Corporación de Fomento para la Producción (CORFO), y toda otra autoridad que haya intervenido en el proceso de licitación para la creación de un Instituto de Tecnologías Limpias, para que se aboque, entre otras materias, a investigar las actuaciones referidas a las bases de licitación, su regulación, plazos y su cumplimiento, evaluación de ofertas, toma de decisiones, adjudicación y transparencia de los procesos, en los términos planteados en la solicitud (CEI 62).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



Miguel Landeros Perkic  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7C80838F7B37A8EE